



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

111/12

[Handwritten signature]

As. 137

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 SEP 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2012;-----

RESULTANDO: I) que la referida resolución otorgó a MOLINO DE ROSAS S.A. autorización para generar energía eléctrica de fuente eólica por una potencia nominal de 50 MW mediante una central generadora a instalarse en los padrones 30833, 4363, 1037, 1038, 1043, 31410, 31411 y 1052, de la 3ª sección judicial del departamento de Maldonado;-----

II) que en el marco de la evaluación de los proyectos de autorización de generación de energía eléctrica se solicitó a MOLINO DE ROSAS S.A. información respecto al grado de avance del proyecto autorizado;-----

III) que MOLINO DE ROSAS S.A. no presentó la información mencionada;-----

CONSIDERANDO: que MOLINO DE ROSAS S.A. ha incumplido con las obligaciones establecidas en el artículo 3, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 72/010, de 22 de febrero de 2010, por lo que corresponde revocar la autorización de generación;-----

ATENTO: a lo expuesto, y lo previsto por el Decreto-Ley N° 14694, de 1° de setiembre de 1977 y la Ley N° 16832, de 17 de junio de 1997, el Decreto N° 360/002, de 11 de setiembre de 2002, el Decreto N° 72/010, de 22 de febrero de 2010, y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

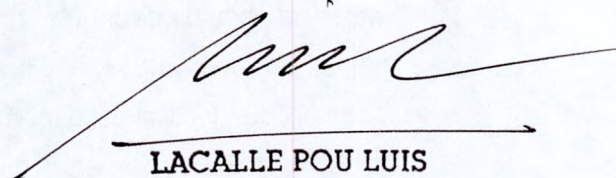
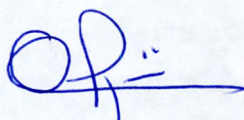
RESUELVE:

1°.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de julio de 2012, que otorgó a MOLINO DE ROSAS S.A. autorización para generar energía eléctrica de fuente eólica por una potencia nominal de 50 MW mediante una central generadora a instalarse en los padrones 30833, 4363, 1037,

1038, 1043, 31410, 31411 y 1052 de la 3ª sección judicial del
departamento de Maldonado.-----

2º. Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del
Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.-----

/ES


LACALLE POU LUIS